



JUVENTUDES
INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

EXTENSIÓN DE CONVOCATORIA PREMIO ESTATAL DE LAS JUVENTUDES 2025

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES), con fundamento en establecido en el artículo 94 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, así como en las Reglas de Operación del Programa **QC3158 Juventudes por el Mundo** y **QC3767 Semillero de Juventudes** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, convoca a las juventudes del Estado de Guanajuato que han destacado por su labor y compromiso con la transformación positiva de su entorno, a participar en el Premio Estatal de las Juventudes 2025.

BASES

I. Objetivo.

Reconocer, visibilizar y premiar la trayectoria, compromiso, acciones e impacto social de las juventudes del estado de Guanajuato en diversas áreas que promueven el bien común, el desarrollo sostenible, la defensa de derechos, la innovación y el talento juvenil, otorgando así el máximo reconocimiento público a las juventudes guanajuatenses.

II. Perfil.

Personas jóvenes de 18 a 30 años al momento de su registro, que cuenten con una **trayectoria sobresaliente en alguna de las diferentes categorías** que se señalan en la presente convocatoria, a participar para obtener el **Premio Estatal de las Juventudes 2025**. En caso de ser residentes, la trayectoria a comprobar deberá ser en beneficio de guanajuatenses, o realizada en el estado de Guanajuato.

III. Requisitos para participar:

1. Ser originario(a) o residente del estado de Guanajuato con al menos 2 años de residencia comprobable;
2. Contar con una trayectoria sobresaliente conforme a la distinción en la que se participa; y
3. Tener entre 18 y 30 años al momento de la inscripción a la presente convocatoria.



JUVENTUDES
INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

IV. Categorías de Participación

1. **Trayectoria en Compromiso Social y Comunitario:** Reconoce a las juventudes que, a través de su liderazgo y dedicación, han desarrollado e implementado proyectos, programas y/o actividades con un alto impacto social. Esta categoría valora aquellas iniciativas que brindan soluciones sostenibles, medibles y con resultados tangibles a problemáticas específicas dentro de sus comunidades, demostrando un compromiso constante con el bien común e impacto social.
2. **Trayectoria Académica y Científica:** Se reconoce a las juventudes cuya trayectoria académica y/o científica destaque por su excelencia, innovación y compromiso con el desarrollo del conocimiento. Esta categoría considera logros como la realización de investigaciones originales y de alto impacto, la publicación de estudios en revistas científicas de prestigio, así como la autoría o coautoría de libros, capítulos de libros y artículos con alto factor de impacto. También se valorará la participación en proyectos de investigación interdisciplinarios y colaborativos, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyan a la generación, difusión y aplicación del conocimiento en beneficio de la sociedad.
3. **Trayectoria Artística y Cultural:** Se reconoce a jóvenes creadores, intérpretes, ejecutantes, productores y promotores cuyo trabajo artístico o cultural, por su calidad, consistencia e impacto, ha contribuido de manera significativa al enriquecimiento del acervo cultural de su comunidad y del estado. Esta categoría abarca disciplinas como artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, literatura, arte interactivo y medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet). También se valoran expresiones de arte popular, incluyendo obras artesanales realizadas con técnicas y materiales tradicionales, así como propuestas innovadoras que, por su creatividad y aportación a la vida cotidiana, fortalezcan nuestra identidad cultural y generen un beneficio tangible a su entorno social.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

4. **Trayectoria en Emprendimiento y Liderazgo Productivo:** Reconoce a quienes han emprendido proyectos económicos o sociales sostenibles, liderado microempresas o iniciativas productivas, fomentando la innovación, la responsabilidad empresarial y la generación de empleo en su entorno.
5. **Trayectoria en Innovación y Tecnología:** Reconoce a jóvenes que han desarrollado o impulsado soluciones tecnológicas innovadoras, como herramientas digitales, aplicaciones, proyectos de automatización, plataformas o sistemas que contribuyen a resolver problemáticas sociales, ambientales o económicas. Esta categoría está dirigida a programadores, desarrolladores, participantes en competencias de robótica o diseño tecnológico, cuyo trabajo ha generado avances significativos en digitalización, mejora de procesos o uso de la tecnología con un impacto positivo en la sociedad.
6. **Trayectoria en Inclusión, Diversidad y Derechos Humanos:** Esta categoría reconoce a jóvenes cuya labor constante ha contribuido significativamente a la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social. Se premiará a quienes, a través de su activismo, trabajo comunitario, iniciativas legales, educativas o de incidencia pública, han generado un impacto positivo en su entorno, especialmente en favor de grupos históricamente vulnerados o en situación de riesgo. Se valorará el compromiso, la innovación y la capacidad de transformar realidades desde una visión incluyente y con profundo respeto por la dignidad humana.
7. **Trayectoria en Cuidado Ambiental y Sustentabilidad:** Reconoce a jóvenes que se han distinguido por su liderazgo, compromiso y acción en favor del medio ambiente. Esta categoría está dirigida a quienes impulsan proyectos, iniciativas o movimientos enfocados en la protección y restauración de los ecosistemas, la educación ambiental, el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático, la gestión integral de residuos, la agroecología y la promoción de estilos de vida sostenibles. Se valora su impacto positivo en la comunidad y su contribución a un futuro más justo y ecológico.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

V. Documentación.

Llenar la solicitud-formulario disponible en el siguiente enlace: **REGISTRO** y cargar la documentación que a continuación se describe:

1. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cartilla militar etc.).
2. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2025 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, televisión por cable; constancia emitida por la persona delegada de la comunidad, persona que preside el Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad.
3. En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el estado de Guanajuato en al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente.
4. Currículum de la persona solicitante.
5. Documento con enlace del video de postulación de máximo dos minutos, donde narre su trayectoria y logros que lo hacen merecedor al Premio según la distinción a participar, dicho video se recomienda subir de manera pública a la plataforma YouTube, con los hashtags: #PremioEstataldeLasJuventudes2025, #Juventudes, #GobiernoDeLaGente.
6. Evidencias de trayectoria destacada en la distinción que se participa como: Constancias impresas de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, testimoniales comprobados o avalados por alguna autoridad, especialista en el tema o grupo social, entre otros archivos y documentos que el participante considere como evidencia, lo anterior en **máximo cuatro cuartillas**.
7. Carta recomendación emitida por alguna institución pública, privada o persona con vigencia dentro del periodo de la convocatoria, donde se incluya los motivos por los cuales considera al postulante para ser merecedor de la distinción de acuerdo con su trayectoria.

La documentación deberá ser capturada de manera completa, ordenada y de forma legible en archivos independientes en formato PDF, un archivo por cada requisito, el cual deberá tener un peso máximo de 1 MB y cargar en la plataforma en el orden en que se encuentran descritos anteriormente.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

Es responsabilidad de los interesados registrarse correctamente y verificar que su expediente se encuentre completo, en caso de que la persona participante no envíe la documentación solicitada, no será considerada para su evaluación.

VI. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	12 de junio de 2025
Cierre de la convocatoria	31 de julio de 2025
Publicación de finalistas	11 de agosto de 2025
Evaluación presencial de finalistas	15 de agosto de 2025
Notificación de ganadores	18 de agosto de 2025
Evento de premiación de ganadores	27 de agosto de 2025

VII. Mecanismos de selección (criterios de evaluación). Etapa concursante.

1. Revisión técnica inicial: Para la validación del expediente, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación completa.
2. **Una vez validado el expediente de postulación** conforme a lo establecido por la convocatoria, se procederá a la revisión de la información precargada en la plataforma, evaluando principalmente que la trayectoria sea sobresaliente conforme a lo siguiente:

Criterios de evaluación	Valor
<i>Etapa concursante (expediente validado).</i>	
Criterios generales	40 %
Criterios específicos por categoría	60 %



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

VIII. Mecanismos de selección (criterios de evaluación) Etapa Finalistas.

Se llevará a cabo una verificación presencial de los y las postulantes, otorgándoles un máximo de 5 minutos para exponer su trayectoria y logros obtenidos frente al Comité Evaluador especializado en la materia en cada una de las categorías y como máximo 3 minutos para preguntas del Comité Evaluador, los criterios a evaluar serán los siguientes:

Criterios de evaluación <i>Etapa Finalistas. (Presencial)</i>	Valor
Criterios generales	40 %
Criterios específicos por categoría	40 %
Entrevista con jurado especializado	20 %

Se evaluarán con base en criterios generales y específicos:

GENERALES

- 1. Trayectoria demostrable:**
 - Antigüedad, continuidad y constancia en la participación dentro del ámbito correspondiente.
 - Evidencia clara de logros obtenidos, reconocimientos recibidos y resultados sostenibles.
- 2. Impacto positivo:**
 - Alcance y beneficio generado para personas, comunidades, instituciones o entornos.
 - Nivel de transformación, innovación o mejora lograda a partir de las acciones desarrolladas.
- 3. Liderazgo y participación juvenil:**
 - Capacidad de liderazgo, iniciativa y motivación para inspirar a otras juventudes.
 - Participación en colectivos, redes, movimientos, organizaciones o espacios juveniles.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

4. Ética y valores:

- Conducta alineada con principios de respeto a los derechos humanos, equidad, inclusión, diversidad y bienestar común.
- Compromiso demostrado con la responsabilidad social, la solidaridad y la justicia.

5. Proyección y sostenibilidad:

- Posibilidad de dar continuidad, replicar o escalar el proyecto, acción o iniciativa presentada y visión a largo plazo.

ESPECÍFICOS

1. Trayectoria en Compromiso Social y Comunitario

- Nivel de impacto social en problemáticas específicas.
- Número y perfil de personas beneficiadas.
- Sostenibilidad, escalabilidad e innovación de las acciones.
- Liderazgo colaborativo y vinculación con organizaciones sociales.

2. Trayectoria Académica y Científica

- Excelencia académica verificada mediante constancias, calificaciones o distinciones.
- Producción de conocimiento: publicaciones, investigaciones, ponencias o trabajos científicos.
- Participación en proyectos de investigación interdisciplinarios o con impacto social.
- Reconocimientos académicos nacionales o internacionales.

3. Trayectoria Artística y Cultural

- Calidad técnica, originalidad y profundidad conceptual de las obras o proyectos.
- Contribución al fortalecimiento del patrimonio cultural y la identidad comunitaria.
- Reconocimiento público, premios o difusión de su obra a nivel local, nacional o internacional.
- Alcance social y accesibilidad de su trabajo artístico o cultural.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

4. Trayectoria en Emprendimiento y Liderazgo Productivo

- Originalidad y valor agregado del emprendimiento (económico, social o ambiental).
- Generación de empleo, autosuficiencia económica o impacto en el desarrollo local.
- Sostenibilidad financiera y modelo de negocio ético y responsable.
- Potencial de crecimiento, replicabilidad y liderazgo empresarial.

5. Trayectoria en Innovación y Tecnología

- Nivel de innovación y creatividad en el desarrollo tecnológico.
- Funcionalidad, usabilidad y aplicabilidad de la solución propuesta.
- Contribución a la solución de problemáticas sociales, económicas o ambientales.
- Viabilidad de implementación, escalabilidad y sostenibilidad tecnológica.

6. Trayectoria en Inclusión, Diversidad y Derechos Humanos

- Defensa activa y efectiva de los derechos humanos.
- Trabajo con grupos vulnerados o en situación de riesgo.
- Incidencia pública, institucional o comunitaria en favor de la inclusión y equidad.
- Creatividad en estrategias de intervención, educación o activismo.

7. Trayectoria en Cuidado Ambiental y Sustentabilidad

- Relevancia e impacto ambiental de la iniciativa.
- Acciones concretas de restauración, conservación o educación ambiental.
- Participación comunitaria y construcción de alianzas.
- Replicabilidad del modelo y visión hacia un entorno más sostenible.

IX. Restricciones.

1. No podrán participar las personas que anteriormente hayan obtenido el Premio Estatal de la Juventud en cualquiera de sus distinciones ni personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno.
2. No se podrá acceder al apoyo cuando la persona solicitante tenga un retraso de pago mayor a tres meses o tenga un proceso legal con motivo de incumplimiento de su obligación de pago derivado en financiamientos o créditos otorgados previamente por JUVENTUDES.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

X. Características del premio.

- A. Reconocimiento y estatuilla como **Premio Estatal de las Juventudes 2025**.
- B. Como incentivo, se otorgará una **experiencia de movilidad internacional**, sujeta a las disposiciones de las Reglas de Operación del QC3158 Juventudes por el Mundo para el ejercicio fiscal 2025, de la modalidad Competencias Globales. Para poder acceder al incentivo, se deberá realizar el registro correspondiente y considerar contar con pasaporte mexicano vigente a partir del 1 de septiembre del año 2025.

XI. Derechos y obligaciones de los ganadores.

Los Derechos de las personas beneficiarias corresponden a los señalados en el artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 Juventudes por el Mundo para el Ejercicio Fiscal de 2025. Las Obligaciones de las personas beneficiarias son las establecidas en el artículo 31 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 Juventudes por el Mundo para el Ejercicio Fiscal de 2025.

XII. Transitorios

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Unidad Administrativa responsable de la convocatoria.

La decisión del Comité Evaluador será definitiva e inapelable.

JUVENTUDES podrá contactar a personas participantes para integrar otras iniciativas o proyectos institucionales.

Toda la información y documentación presentada será considerada bajo protesta de decir verdad. La Unidad Administrativa responsable, a través del Comité Evaluador, se reserva el derecho de descalificar al o la postulante en cualquier momento del proceso, si se comprueba que ha incurrido en falsedad, omisión o alteración de datos.

En caso de no cumplir con los requisitos del programa QC3158 Juventudes por el Mundo en la modalidad Competencias Globales, no se podrá otorgar el incentivo adicional al premio mencionado.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto
Para cualquier información

Teléfonos: 477-148-1250 Ext: 5450
Dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes.

Correo electrónico: daguilera@juventudesgto.gob.mx
477 117 5939